



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00584/2026

VISTO:

1. La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal. 6.-Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control. Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales. Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
2. Decreto Alcaldicio Exento N°2186/2025, de fecha 29 de julio de 2025.
3. La resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario rectificar el Decreto Alcaldicio Exento N°2186/2025, de fecha 29 de julio de 2025.
2. Que en el apartado Decreto numeral 2, específicamente en la tabla indica erróneamente el número de línea adjudicada.

DECRETO:

1. Rectifíquese, el Decreto Alcaldicio Exento, N°2186/2025, de fecha 29 de julio de 2025, en el apartado Decreto, numeral 2, en los siguientes términos:

Línea	Nombre o razón social del oferente	Rut	Monto (incluye impuesto y costos asociados)
1	JCM CONSTRUCCIONES SPA EN UTP CON JUAN BAUTISTA CANIBILO MALUENDA	77.790.657-7	\$258.767.852.-
2	CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA.	77.014.167-2	\$151.095.965.-

2. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
3. Archívese estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02186/2025 Decreto alcaldicio Exento	29/07/2025

JZS/DAC/JRM/PMF/SPM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
AURORA DIAZ ARAYA inspector/a de obras dirección de obras municipales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22888914&hash=7358d>